



Informe Estadístico Anual de las Procuradurías de Familia

Año Fiscal 2008-2009
comparativo con el 2007-2008

Secretaría Auxiliar de
Gerencia y Administración

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Abril de 2010

**Oficina de Asuntos de
Menores y Familia**

**Normas para la Precreditación de Informes Estadísticos en virtud de la Carta Normativa
Núm. 2011-01 de 14 de enero de 2011 del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico**

1. Título del Informe: Informe Estadístico Anual de las Procuradurías de Familia, Oficina de Asuntos de Menores y Familia, Año 2008-2009 comparativo con el 2007-2008, Departamento de Justicia

2. Información de persona contacto o responsable del informe:

Sara Marina Dorna Pesquera	Puesto:	Directora de Planificación y Estadísticas Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
Héctor E. Caballero González		Analista Estadístico División de Planificación y Estadísticas
Dirección Postal:		Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Apartado 9020192 San Juan, PR 00902-0192
Dirección Física:		Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Piso 8 Calle Olimpo, esquina Calle Arxtmayer Parada 11, Miramar, Santurce San Juan, PR
Teléfonos:		787.722.5310 787.721.2903 ext. 2833
Fax:		787.721.7442
Correos electrónicos:		sdorna@justicia.pr.gov hcaballero@justicia.pr.gov

3. Fecha de publicación: Abril de 2010

4. Fecha esperada de publicación de próximos informes: No determinada

5. Para obtener copia de este informe o datos específicos no contenidos en el mismo: Envíe solicitud por escrito a la dirección postal o a los correos electrónicos indicados previamente. En la petición debe especificar los datos que necesita, el propósito de la solicitud y si es para alguna entidad o trabajo especial. En caso de trabajos investigativos para la prensa, la información se solicita directamente a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Departamento de Justicia (787.725.0461 y 787.721.8133). Dependiendo de los datos solicitados, la información se proveerá en formato pdf, en formato de texto en Word, o en tablas o gráficas en Excel.

6. Fuentes de información: Los datos estadísticos presentados en este informe provienen de datos recopilados en las trece (13) Procuradurías de Familia en los Distritos Judiciales mediante formularios o plantillas en formato Excel que acopia información para: casos de fijación/modificación de pensión alimentaria, casos ex-parte y civiles, casos de Ley 177, y que posteriormente se consolidan en la División de Planificación y Estadísticas del DJ.

Los formularios para recopilar los datos son:

- **Resumen de Investigaciones para Casos de Alimento, Establecimiento de Pensión, y Gestiones para su Cumplimiento:** OPF1R____ (el espacio en blanco indicaría el año fiscal del informe). Las variables que incluye el formulario se presentan consolidadas o por cada una de las procuradurías de distrito de asuntos de familia.
 - Las variables relacionadas con las *personas atendidas* son: “Ley 71”, “Locales” y “Otros” atendidos en la “oficina” u “otros”.
 - Las variables relacionadas con las *Investigaciones para Casos de Alimento* son: “Gestión de localización de padres ausentes”; “Verificación de empleo” y “Otras investigaciones”.
 - Las variables que incluye el formulario para el *Establecimiento o Modificación de Pensión Alimentaria* son el “Total a atender” y los “Resueltos”, el cual es la suma de “Total de Pensiones Establecidas”, “Total de Pensiones Modificadas” y “Total de Pensiones No Modificadas”.
- **Resumen de Casos de Ley 71 y Locales:** OPF2R____ (el espacio en blanco indicaría el año fiscal del informe). Las variables que incluye el formulario se presentan consolidadas o por cada una de las procuradurías de distrito de asuntos de familia.

El formulario recoge el resumen de:

 - *Gestiones para Asegurar el Cumplimiento de la Pensión.* Las variables son el “Total a atender” y las “Resueltas”, la cual es la suma de “Se logró pago total”, “Se logró plan de pago” y “Otros”. Por último recoge el “Monto de la pensión”.
 - *Medidas adoptadas por el tribunal.* Las variables son: orden de “retención de ingresos”, “arresto y encarcelamiento”, “embargo de bienes”, “reintegro de contribuciones (federal o estatal)” y “Otros”
 - *Comparecencias al tribunal.* Las variables son: “Establecimiento o modificación”, “Asegurar cumplimiento” para ambos casos en “Vistas celebradas” y en “Vistas suspendidas”.
- **Resumen de Casos Ex-Parte y Civiles:** OFP3AR___.
 - La variable de los Casos Ex-Parte y Civiles es el *Total de Casos Atendidos*. Estos son la sumatoria de “Vistas celebradas”, “Dictámenes atendidos por el expediente” y “Otras Mociones”. A su vez, las “Vistas celebradas” se segregan por vistas para “Adopción”, “Autorización judicial”, “Declaración de incapacidad”, “Evaluación a nombramiento de tutor”, “Defensor judicial”, “Declaratoria de herederos”, “Convalidación de sentencia extranjera”, “Privación o renuncia de patria potestad”, “Dispensa de parentesco”, “Emancipación”, “Habeas corpus” y “Otros”.
- **Resumen de Casos de Ley 177.**

- Las variables para los Casos de Ley 177 son *Total de Casos Activos*, la cual incluye los “Casos pendientes al comenzar el año fiscal” y los “Iniciados durante el año” (en los “Iniciados” se detalla el total de “Menores afectados”). Además se incluye el total de *Resueltos*, el cual es la suma de los “Cierres y archivos”, “Traslados” y “Otros”. Los “Cierres y archivos” detalla el total de “Menores afectados”. Por último se presenta el *Total de Pendientes al final del año*.

7. Marco legal o administrativo: La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, define entre sus deberes el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. También dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. De otra parte, la Orden Administrativa Núm. 2009-13 de 4 de junio de 2009 creó la Secretaria Auxiliar de Gerencia y Administración a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de fomentar, mediante el uso de instrumentos de planificación y estadísticas, que los asuntos programáticos y ministeriales del Departamento de Justicia se rijan por procesos metódicos de reflexión sobre los servicios que cada área está llamada a realizar y tiene entre sus funciones el recopilar, analizar y preparar información estadística.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Lcdo. Guillermo Somoza Colombani
Secretario de Justicia

José Luis Jiménez Domenech
Secretario Asociado

Consuelo Muñiz Gadea
Secretaria Auxiliar de Gerencia y Administración

Sara Marina Dorna Pesquera
Directora de Planificación y Estadísticas

Héctor Caballero González
Analista Estadístico

INFORME ESTADÍSTICO ANUAL DE LAS
PROCURADURÍAS DE FAMILIA

Año Fiscal 2008-2009
COMPARATIVO CON EL 2007-2008

OFICINA DE ASUNTOS DE MENORES Y FAMILIA

Lcdo. Carlos A. Alonso Sánchez
Director de Menores y Familia

TABLA DE CONTENIDO

	Página
OFICINA DE ASUNTOS DE MENORES Y FAMILIA	
I. INTRODUCCIÓN	8
1. LAS PROCURADURÍAS PARA ASUNTOS DE MENORES	9
2. LAS PROCURADURÍAS DE RELACIONES DE FAMILIA Y MALTRATO	9
II. PROCURADURÍAS DE FAMILIA	10
III. INTERVENCIONES DE LAS PROCURADURÍAS DE FAMILIA	10
1. INVESTIGACIONES PARA PREPARACIÓN DE CASOS DE ALIMENTO	10
2. CASOS DE ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA	11
GRÁFICA 1 ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN	11
3. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA	11
TABLA 1 RESUMEN DE INVESTIGACIONES, ESTABLECIMIENTO DE PENSIÓN Y GESTIONES PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO	12
4. COMPARENCIAS AL TRIBUNAL	12
TABLA 2 RESUMEN DE COMPARENCIAS AL TRIBUNAL	13
5. CASOS EX-PARTE Y CIVILES	13
GRÁFICA 2a CASOS EX-PARTE Y CIVILES	13
GRÁFICA 2b DESGLOSE DE CASOS EX-PARTE Y CIVILES ATENDIDOS	14
TABLA 2 RESUMEN DE CASOS EX-PARTE Y CIVILES.....	14
6. CASOS DE LEY 177	15
GRÁFICA 3 CASOS LEY 177	15
TABLA 3 RESUMEN DE CASOS DE LEY 177	15
TÉRMINOS	16
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS PROCURADURÍAS DE MENORES Y FAMILIA	17
ANEJOS	
TABLAS DE INVESTIGACIONES, ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN Y GESTIONES PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO POR PROCURADURÍAS DE FAMILIA	18
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE AGUADILLA	18
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE AIBONITO	18
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE ARECIBO	19
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE BAYAMÓN	19
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE CAGUAS	20
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE CAROLINA	20
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE FAJARDO	21
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE GUAYAMA	21
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE HUMACAO	22
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE MAYAGÜEZ	22
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE PONCE	23
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE SAN JUAN	23
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE ÚTUADO	24

TABLAS DE COMPARENCIAS AL TRIBUNAL PARA EL ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE LA PENSIÓN POR PROCURADURÍAS DE FAMILIA.....	24
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE AGUADILLA.....	24
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE AIBONITO.....	25
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE ARECIBO.....	25
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE BAYAMÓN.....	25
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE CAGUAS.....	26
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE CAROLINA.....	26
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE FAJARDO.....	26
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE GUAYAMA.....	27
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE HUMACAO.....	27
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE MAYAGÜEZ.....	27
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE PONCE.....	28
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE SAN JUAN.....	28
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE UTUADO.....	28
TABLAS DE CASOS EX-PARTE Y CIVILES POR PROCURADURÍAS DE FAMILIA.....	29
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE AGUADILLA.....	29
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE AIBONITO.....	29
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE ARECIBO.....	30
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE BAYAMÓN.....	30
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE CAGUAS.....	31
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE CAROLINA.....	31
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE FAJARDO.....	32
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE GUAYAMA.....	32
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE HUMACAO.....	33
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE MAYAGÜEZ.....	33
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE PONCE.....	34
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE SAN JUAN.....	34
PROCURADURÍAS DE FAMILIA DE UTUADO.....	35
TABLAS SOBRE CASOS DE LEY 177 (LEY DE MALTRATO).....	35
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE AGUADILLA.....	35
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE AIBONITO.....	36
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE ARECIBO.....	36
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE BAYAMÓN.....	36
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE CAGUAS.....	37
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE CAROLINA.....	37
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE FAJARDO.....	37
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE GUAYAMA.....	38
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE HUMACAO.....	38
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE MAYAGÜEZ.....	38
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE PONCE.....	39
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE SAN JUAN.....	39
PROCURADURÍA DE FAMILIA DE UTUADO.....	39

OFICINA DE ASUNTOS DE MENORES Y FAMILIA

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Asuntos de Menores y Familia fue creada por el Departamento de Justicia con la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), el 21 de enero de 1987 como *Oficina de Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia*. En la nueva Ley Orgánica del Departamento de Justicia aprobada el 9 de agosto de 2004 se denomina como Oficina de Asuntos de Menores y Familia.

Esta Oficina funciona en virtud de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986 conocida como “Ley de Menores”, y la Ley Núm. 7 de 2 de octubre de 1986. Así también, interviene en los asuntos de menores y de familia en virtud de la Ley Núm. 342 de 16 de diciembre de 1999, conocida como “Ley para el Amparo a Menores en el siglo XXI”. Esta ley fue derogada por la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, la cual entró en vigor el 1 de noviembre de 2003.

La Oficina de Asuntos de Menores y Familia tiene la responsabilidad de iniciar las acciones que sean necesarias, de conformidad con las leyes aplicables y de llevar a cabo la investigación y procesamiento en los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de todos los casos traídos a su atención.

En términos generales, esta Oficina tiene tres grandes encomiendas:

- Investigar los hechos en todos los casos en que se alegue la comisión de una falta por un menor y procesar las querellas correspondientes a los hechos ante el Tribunal de Menores.
- Atender los asuntos de menores o familia relacionados con pensiones alimentarias, declaratorias de herederos, emancipaciones, tutelas, declaratorias de incapacidad, reconocimiento de hijos naturales, adopciones y otros relacionados a las operaciones de la procuraduría.
- Atender los casos en que se alegue maltrato de menores a tenor con la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003.

La Oficina está compuesta por dos divisiones cuyos servicios se ofrecen en las trece (ver mapa en la página 13) Regiones Judiciales. El trabajo de estas procuradurías se coordina desde la Oficina Central.

1. Las Procuradurías para Asuntos de Menores

Los(as) Procuradores(as) de Menores intervienen en representación del público en el Proceso Judicial que se lleva contra todo aquel menor que se le impute haber cometido alguna falta.

Los(as) Procuradores(as) para Asuntos de Menores; el cargo creado por la Ley 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada. El Procurador(a) es nombrado por el (la) Gobernador(a) de Puerto Rico y confirmado por el Senado, por un término de 12 años a partir de su confirmación.

2. Las Procuradurías de Relaciones de Familia y Maltrato

Los(as) Procuradores(as) Especiales de Relaciones de Familia intervienen en diversos procedimientos judiciales ya sea como abogado de parte, defensor judicial o en representación del público.

La Ley Núm. 342 del 16 de diciembre de 1999, creó el cargo del Procurador Especial para situaciones de maltrato y/o maltrato por negligencia de menores. El 1 de agosto de 2003 se aprobó la Ley Núm. 177 que deroga esta ley y se denomina a éstos como Procurador Especial de Protección de Menores.

II. PROCURADURÍAS DE FAMILIA

Las Procuradurías de Asuntos de Familia están compuestas por trece Procuradurías, una en cada región judicial, en las cuales hay asignados uno o más Procuradores. Éstos intervienen en casos tales como; adopciones, declaraciones de incapacidad y nombramiento de tutor; autorizaciones judiciales ya sea para vender o disponer de bienes pertenecientes a menores de edad e incapacitados mentales, o para transigir demandas judiciales cuando aquellos son reclamantes. Los Procuradores intervienen como defensores judiciales para representar el interés de los menores de edad en los casos judiciales que insta el Departamento de la Familia por maltrato intrafamiliar.

Los Procuradores están facultados para representar a los demandantes en casos de fijación de pensiones alimentarias y casos de desacato por incumplimiento de la obligación alimentaria. Mediante contratación entre el Departamento de Justicia y la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), los Procuradores colaboran con dicha agencia mediante la representación legal de los reclamantes contra las personas legalmente obligadas a alimentar a menores de edad.

III. INTERVENCIONES DE LAS PROCURADURÍAS DE FAMILIA

1. Investigaciones para preparación de casos de alimento

Durante el año fiscal 2008-2009 las Procuradurías de Familia recibieron 296 solicitudes de localización de padres, 24.10% menos que el año anterior. En la verificación de empleo se atendieron 417 casos, lo cual representó una disminución de 10.90%.

La disminución en los casos de solicitudes de localización de padres y verificaciones de empleo, tiene su fundamento en un cambio en el contrato suscrito con ASUME en octubre de 2006. En éste se excluyó la responsabilidad de los Procuradores de ofrecer representación legal en los casos judiciales de fijación de pensiones alimentarias. Esto se debe a que la política pública y la legislación federal requieren que ASUME fortalezca y agilice el procedimiento administrativo expedito de fijación de pensiones alimentarias, para que se les facilite a los ciudadanos obtener la fijación de una pensión alimentaria de manera rápida y ágil en el foro administrativo sin tener que acudir al tribunal. Los Procuradores retuvieron la responsabilidad de representar a los reclamantes en casos de desacato para exigir el cumplimiento judicial de la obligación alimentaria, cuando hay incumplimiento y gestiones de ASUME para el cobro que no sean efectivas.

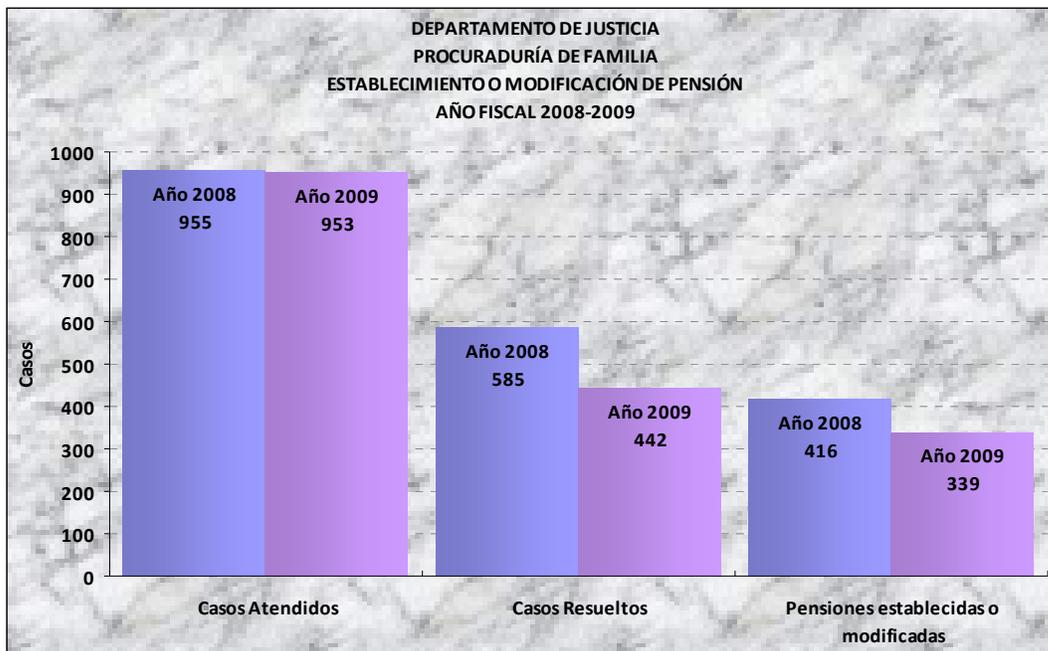
Los casos que atienden los Procuradores de Familia son mediante el uso de los métodos de descubrimiento de prueba (interrogatorios, requerimiento de admisiones, solicitud de órdenes al Tribunal para que el patrono provea información del empleo, etc.). En algunas ocasiones los Procuradores hacen uso de los Agentes Investigadores para localizar los padres y diligenciar las órdenes relacionadas al empleo de los alimentantes.

2. Casos de establecimiento o modificación de pensión alimentaria

En los casos para el establecimiento o modificación de pensión se atendieron 953 casos que comparados con los 955 atendidos el año anterior refleja una disminución de 0.21%. De los 953 atendidos en el 2008-2009, se logró resolver 442 casos para un 46.38%.

La *Gráfica 1* para Establecimiento o Modificación de Pensión alimentaria refleja que durante el año fiscal 2009 las variables de casos: Atendidos, Resueltos y Pensiones Establecidas o Modificadas han tenido una disminución comparada con el año fiscal anterior debido al acuerdo con ASUME.

GRÁFICA 1 Establecimiento o Modificación de Pensión



3. Gestiones para asegurar cumplimiento de la pensión alimentaria

Las gestiones para asegurar el cumplimiento de la pensión alimentaria totalizaron 2,753 casos para atender, de estos se iniciaron 2,542 (92.34%) casos por el Procurador que comparados con los 2,529 (90.78%) casos iniciados por el Procurador del año anterior del total de 2,786 casos para atender, refleja un incremento de 0.51% en casos iniciados. Se logró resolver 1,791 casos, esto representa el 65.06% de los casos atender. El monto de las

pensiones establecidas para el año fiscal 2008-2009 fue de \$79,908.73, lo cual refleja una disminución de 28.60% comparado al año anterior.

TABLA 1 Resumen de Investigaciones, Establecimiento de Pensión y Gestiones para Asegurar su Cumplimiento

OPF12R09	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres ausentes	390	296	-94	-24.10%
B. Verificación de empleo	468	417	-51	-10.90%
C. Otras investigaciones	1,476	929	-547	-37.06%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Total a atender	955	953	-2	-0.21%
B. Resueltos	585	442	-143	-24.44%
1. Pensiones establecidas	21	40	19	90.48%
2. Pensiones modificadas	395	299	-96	-24.30%
3. Pensiones no modificadas	169	103	-66	-39.05%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Total a atender	2,786	2,753	-33	-1.18%
B. Resueltas	2,654	1,791	-863	-32.52%
1. Se logró pago total	1,434	377	-1057	-73.71%
2. Se logró plan de pagos	836	901	65	7.78%
3. Otros	384	513	129	33.59%
C. Monto de la pensión	\$111,918.68	\$79,908.73	(32,009.95)	-28.60%

4. Comparecencias al Tribunal

Las comparecencias al tribunal durante el año fiscal 2009 en el total de vistas celebradas fue de 146 para casos de Ley 180¹, solo con 4 vistas menos que el año anterior y para los casos de Locales² con 4,038 vistas, con un incremento de 404 vistas más que el año anterior y que en total representan 4,184 vistas que comparadas a las 3,784 vistas del año anterior comprende un aumento de 10.57%.

¹ Ley 71- es conocida como Ley Uniforme de Reciprocidad para la ejecución de obligaciones sobre alimentos. Esta Ley fue derogada por la Ley 180 de 20 de diciembre de 1997, conocida como la Ley Interestatal Uniforme de Alimentos entre Parientes, que es vigente. Al amparo de esta ley se ejecuta o se hace cumplir en Puerto Rico una obligación alimentaria para beneficio de una persona que reside en otro estado de los Estados Unidos de Norteamérica. A partir del 1^{ero} de julio de 1995 el Procurador de Asuntos de Familia no interviene en casos de Alimentos Recíprocos cuya custodia es fuera de P.R. Los casos que hay son previos a dicha fecha y corresponden a menores con pensión alimentaria fijada.

² Casos Locales- son los casos de reclamaciones de alimentos que los procuradores representan para beneficio de menores o incapacitados que residen en Puerto Rico.

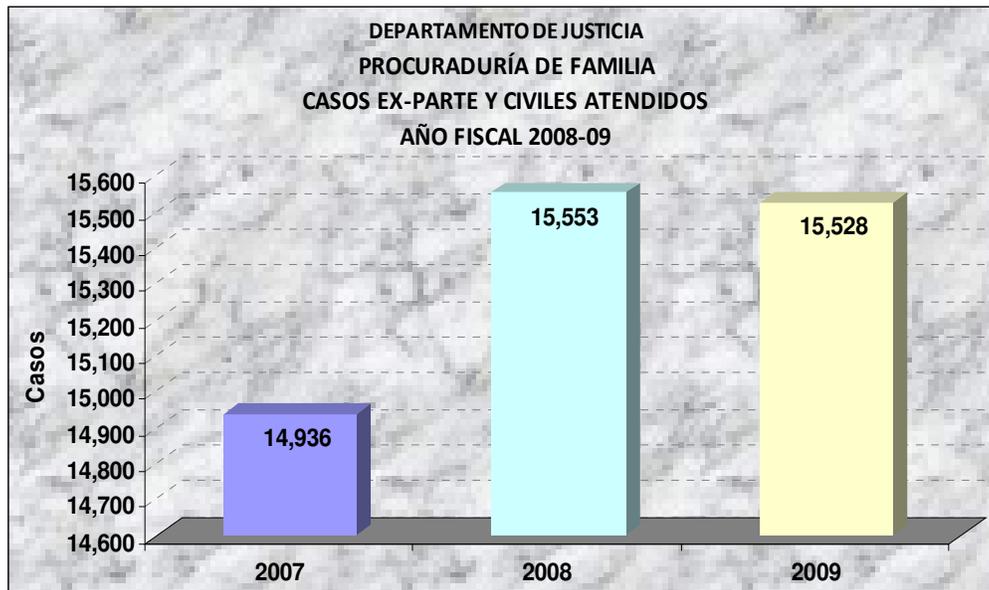
TABLA 2 Resumen de Comparecencias al Tribunal

OPF3BR09	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	12	25	767	562
2. Vistas suspendidas	3	3	184	98
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	138	121	2,867	3,476
2. Vistas suspendidas	16	22	376	250
C. Total				
1. Vistas celebradas	150	146	3,634	4,038
2. Vistas suspendidas	19	25	560	348

5. Casos ex-parte y civiles

El total de casos ex-parte y civiles atendidos (*ver gráfica 2a*) durante el año 2008-09 fue de 15,528 casos que comparados con los 15,553 casos atendidos el año anterior muestra una disminución de 25 casos ó -0.16%. El total de vistas celebradas (*ver gráfica 2b*) para atender estos casos fue de 8,236. Las mismas se agrupan en: celebradas para adopción (757), autorización judicial (2,814), declaración de incapacidad (1,205), evaluación a nombramiento de tutor (519), defensor judicial (1,634) y otras (2,973). Las autorizaciones judiciales³ (2,814) representan un 34.17% del total de vistas celebradas.

GRÁFICA 2a Casos Ex-parte y Civiles



³ Autorización Judicial- son los casos en que según el Código Civil de Puerto Rico los padres y el tutor de un menor o incapacitado necesiten autorización judicial para los actos o contratos que se refieren a la guarda de dicho menor o incapaz y de sus bienes, deberá presentarse la oportuna solicitud a la sala con competencia del Tribunal de Primera Instancia.

GRÁFICA 2b Desglose de Casos Ex-parte y Civiles Atendidos

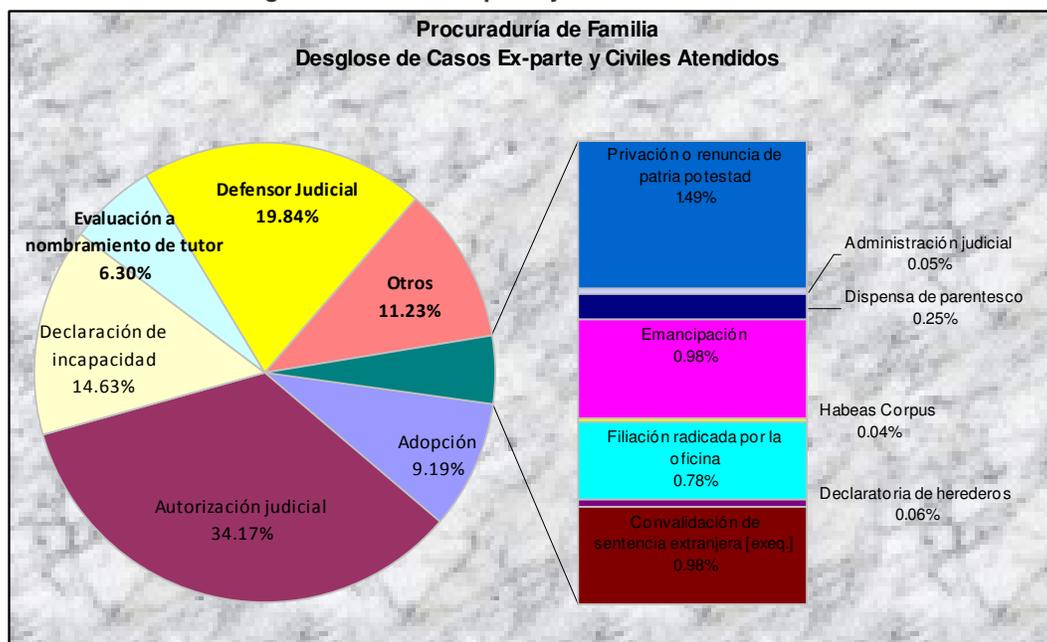


TABLA 2 Resumen de Casos Ex-parte y Civiles

OPF3AR09	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	15,553	15,528	-25	-0.16%
A. Vistas celebradas	8,554	8,236	-318	-3.72%
1. Adopción	815	757	-58	-7.12%
2. Autorización Judicial	2,963	2,814	-149	-5.03%
3. Declaración de Incapacidad	1,100	1,205	105	9.55%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	528	519	-9	-1.70%
5. Defensor Judicial	1,757	1,634	-123	-7.00%
6. Declaratoria de herederos	16	5	-11	-68.75%
7. Convalidación de sentencia extranjera	77	81	4	5.19%
8. Privación o renuncia de patria potestad	94	123	29	30.85%
9. Administración judicial	30	4	-26	-86.67%
10. Dispensa de parentesco	20	21	1	5.00%
11. Emancipación	73	81	8	10.96%
12. Habeas Corpus	7	3	-4	-57.14%
13. Filiación radicada por la oficina	17	64	47	276.47%
14. Otros	1,057	925	-132	-12.49%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	2,280	1,666	-614	-26.93%
C. Otras Mociones	4,719	5,626	907	19.22%

6. Casos de Ley 177

Para los casos de Ley 177 (la cual se relaciona con la atención de casos en que se alegue maltrato de menores) la Oficina del Procurador de Familia tuvo ante su consideración 4,914 casos, de los cuales 909 se iniciaron en el Año Fiscal 2008-09 y 4,005 casos pendientes que corresponden al año anterior. El total de casos ante la consideración fue de 0.22% mayor (11 casos en aumento) que para el Año Fiscal 2007-08. Se resolvieron 913 casos, 15 casos adicionales a el año anterior, lo que refleja un aumento de 1.67%. De los 913 casos resueltos, el 86.86% ó 793 casos fueron por cierre y archivo con 1,771 menores afectados. El Año Fiscal concluye con 4,001 casos pendientes para el próximo Año Fiscal 2009-10.

GRÁFICA 3 Casos Ley 177

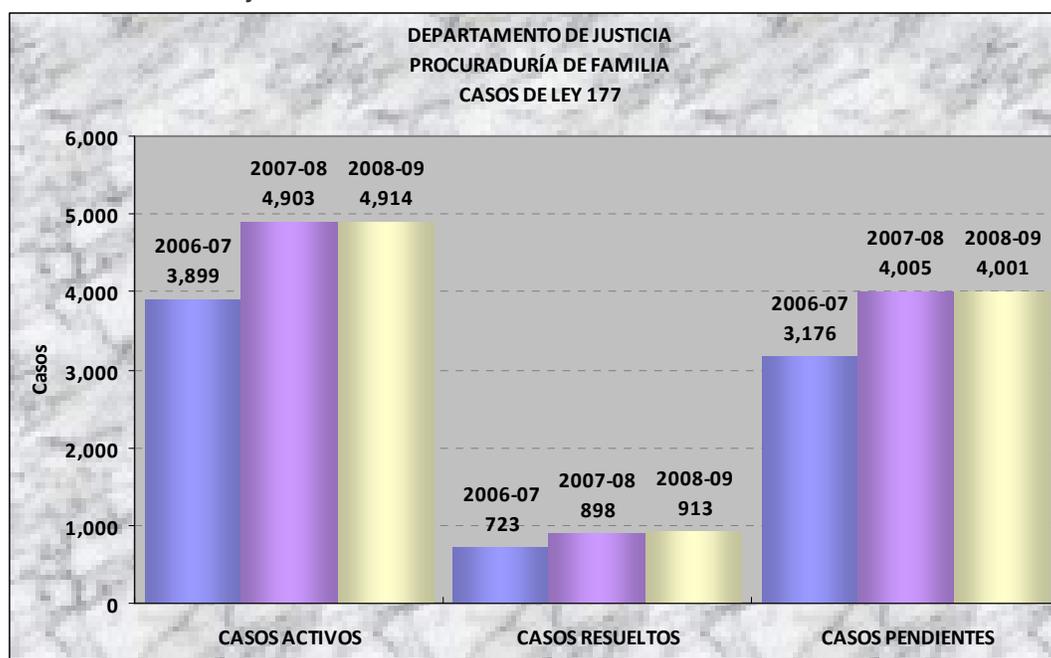


TABLA 3 Resumen de Casos de Ley 177

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	3,176	4,005	829	26.10%
B. Iniciados	1,727	909	-818	-47.37%
--- Menores afectados ---	2,727	1,544	-1,183	-43.38%
C. Total activos	4,903	4,914	11	0.22%
D. Resueltos	898	913	15	1.67%
1. Cierre y archivo	714	793	79	11.06%
--- Menores afectados ---	1,568	1,771	203	12.95%
2. Traslado	143	70	-73	-51.05%
3. Otros	41	50	9	21.95%
E. Pendientes al finalizar	4,005	4,001	-4	-0.10%

TÉRMINOS

Investigaciones- son aquellas diligencias que realizan los procuradores para la preparación de un caso de alimento.

Localización de padres- se utilizan para diferentes fuentes de información tales como el correo, las guías telefónicas, bases de datos de servicios gubernamentales, etc.

Verificación de empleo- consiste en requerirle a un patrono que confirme si una persona está empleada y que brinde información sobre los términos salariales que le aplican.

Establecimiento o modificación de pensión- es la demanda judicial que presenta el procurador en representación de un menor para establecer el monto de la pensión alimentaria. El tribunal fija la pensión de acuerdo a la prueba que se le haya presentado. En el caso de la modificación es la solicitud de aumento o de rebaja de la pensión alimentaria. Los procuradores presentan mociones de aumentos de pensiones alimentarias o se oponen a las mociones presentadas por la parte contraria.

Art. 158- (Incumplimiento de la obligación alimentaria) Este artículo establecía el delito menos grave de incumplir con la obligación legal de proveer alimentos al cónyuge, hijos u otros parientes, bajo el Código Penal derogado. En el Código Penal vigente se incluyó como Artículo 138.

Ley 71- Es conocida como *Ley Uniforme de Reciprocidad para la Ejecución de Obligaciones sobre alimentos*. Esta Ley fue derogada por la ley 180 de 20 de diciembre de 1997, como la *Ley Interestatal Uniforme de Alimentos entre Parientes*, que es la vigente. Al amparo de esta ley se ejecuta o se hace cumplir en Puerto Rico una obligación alimentaria para beneficio de una persona que reside en otro estado de los Estados Unidos de Norteamérica. A partir del 1^{ero} de julio de 1995, el Procurador de Asuntos de Familia no interviene en casos de Alimentos Recíprocos cuyo padre o madre con la custodia está fuera de Puerto Rico. La agencia que atiende esos casos es la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). Los casos que el Departamento de Justicia continúa atendiendo son de aquellos menores con pensión alimentaria fijada anterior a dicha fecha.

Casos Locales- son los casos de reclamaciones de alimentos que los procuradores representan para beneficio de menores o incapacitados que residen en Puerto Rico.

Casos Ex-Parte- son los casos que no son contenciosos.

Contenciosos- son asuntos objeto de disputa en un juicio o que está sometido en éste al fallo de los tribunales.

Autorización Judicial- son los casos en que según el Código Civil de Puerto Rico los padres y el tutor de un menor o incapacitado necesiten autorización judicial para los actos o contratos que se refieren a la guarda de dicho menor o incapaz y de sus bienes, deberá presentarse la oportuna solicitud a la sala con competencia del Tribunal de Primera Instancia.

Distribución Territorial de las Procuradurías de Menores y Familia



ANEJOS

Tablas de Investigaciones, Establecimiento o Modificación de Pensión y Gestiones para Asegurar su Cumplimiento por Procuradurías de Familia

Procuraduría de Familia de Aguadilla

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	0	0	0	0.00%
B. Verificación de empleo	4	4	0	0.00%
C. Otras investigaciones	44	30	-14	-31.82%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	48	34	-14	-29.17%
B. Resueltos	44	45	1	-2.27%
1. Pensiones establecidas	6	1	-5	-83.33%
2. Pensiones modificadas	29	34	5	17.24%
3. Pensiones no modificadas	9	10	1	11.11%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	152	102	-50	-32.89%
B. Resueltas	219	189	-30	-13.70%
1. Se logró pago total	158	121	-37	-23.42%
2. Se logró plan de pagos	59	68	9	15.25%
3. Otros	2	0	-2	-100.00%
C. Monto de la pensión	\$12,450.09	\$8,090.13	(\$4,359.96)	-35.02%

Procuraduría de Familia de Aibonito

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	24	37	13	54.17%
B. Verificación de empleo	18	5	-13	-72.22%
C. Otras investigaciones	80	22	-58	72.50%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	15	3	-12	-25.00%
B. Resueltos	19	4	-15	-58.70%
1. Pensiones establecidas	3	1	-2	-78.57%
2. Pensiones modificadas	10	3	-7	-61.54%
3. Pensiones no modificadas	6	0	-6	0.00%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	129	129	0	0.00%
B. Resueltas	67	205	138	205.97%
1. Se logró pago total	13	25	12	92.31%
2. Se logró plan de pagos	41	132	91	221.95%
3. Otros	13	48	35	269.23%
C. Monto de la pensión	\$3,622.59	\$1,150.00	(\$2,472.59)	-68.25%

Procuraduría de Familia de Arecibo

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	0	1	1	0.00%
B. Verificación de empleo	1	0	-1	-100.00%
C. Otras investigaciones	48	11	-37	-77.08%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	42	39	-3	-7.14%
B. Resueltos	14	21	7	50.00%
1. Pensiones establecidas	0	3	3	100.00%
2. Pensiones modificadas	7	10	3	42.86%
3. Pensiones no modificadas	7	8	1	14.29%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	250	204	-46	-18.40%
B. Resueltas	147	128	-19	-12.93%
1. Se logró pago total	49	29	-20	-40.82%
2. Se logró plan de pagos	75	80	5	6.67%
3. Otros	23	19	-4	-17.39%
C. Monto de la pensión	\$2,086.00	\$3,125.00	\$1,039.00	-49.81%

Procuraduría de Familia de Bayamón

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	33	21	-12	-2.94%
B. Verificación de empleo	6	75	69	1,150.00%
C. Otras investigaciones	452	104	-348	76.99%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	5	6	1	20.00%
B. Resueltos	1	2	1	100.00%
1. Pensiones establecidas	0	0	0	0.00%
2. Pensiones modificadas	1	2	1	100.00%
3. Pensiones no modificadas	0	0	0	0.00%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	168	173	5	2.98%
B. Resueltas	25	88	63	252.00%
1. Se logró pago total	14	1	-13	-92.86%
2. Se logró plan de pagos	11	48	37	336.36%
3. Otros	0	39	39	100.00%
C. Monto de la pensión	\$ -	\$ -	\$0.00	0.00%

Procuraduría de Familia de Caguas

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	0	2	2	100.00%
B. Verificación de empleo	0	9	9	100.00%
C. Otras investigaciones	135	84	-51	-37.78%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	11	40	29	263.64%
B. Resueltos	7	1	-6	-85.71%
1. Pensiones establecidas	4	1	-3	-75.00%
2. Pensiones modificadas	3	0	-3	-100.00%
3. Pensiones no modificadas	0	0	0	0.00%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	181	236	55	30.39%
B. Resueltas	83	138	55	66.27%
1. Se logró pago total	12	10	-2	-16.67%
2. Se logró plan de pagos	62	70	8	12.90%
3. Otros	9	58	49	544.44%
C. Monto de la pensión	\$2,245.30	\$580.00	(\$1,665.30)	-74.17%

Procuraduría de Familia de Carolina

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	25	25	0	0.00%
B. Verificación de empleo	4	8	4	100.00%
C. Otras investigaciones	34	49	15	44.12%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	9	3	-6	-66.67%
B. Resueltos	1	0	-1	-100.00%
1. Pensiones establecidas	1	0	-1	-100.00%
2. Pensiones modificadas	0	0	0	0.00%
3. Pensiones no modificadas	0	0	0	0.00%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	137	19	-118	-86.13%
B. Resueltas	47	41	-6	-12.77%
1. Se logró pago total	9	5	-4	-44.44%
2. Se logró plan de pagos	21	30	9	42.86%
3. Otros	17	6	-11	-64.71%
C. Monto de la pensión	\$444.00	\$ -	\$0.00	0.00%

Procuraduría de Familia de Fajardo

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	54	15	-39	-72.22%
B. Verificación de empleo	53	53	0	0.00%
C. Otras investigaciones	147	97	-50	-34.01%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	55	39	-16	-29.09%
B. Resueltos	72	62	-10	-13.89%
1. Pensiones establecidas	0	3	3	100.00%
2. Pensiones modificadas	42	40	-2	-4.76%
3. Pensiones no modificadas	30	19	-11	-36.67%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	121	131	10	8.26%
B. Resueltas	191	155	-36	-18.85%
1. Se logró pago total	48	24	-24	-50.00%
2. Se logró plan de pagos	90	58	-32	-35.56%
3. Otros	53	73	20	37.74%
C. Monto de la pensión	\$20,628.43	\$4,862.00	(\$15,766.43)	-76.43%

Procuraduría de Familia de Guayama

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	0	6	6	100.00%
B. Verificación de empleo	26	6	-20	-76.92%
C. Otras investigaciones	34	40	6	17.65%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	8	3	-5	-62.50%
B. Resueltos	8	9	1	12.50%
1. Pensiones establecidas	0	0	0	0.00%
2. Pensiones modificadas	8	9	1	12.50%
3. Pensiones no modificadas	0	0	0	0.00%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	91	160	69	75.82%
B. Resueltas	79	147	68	86.08%
1. Se logró pago total	17	24	7	41.18%
2. Se logró plan de pagos	29	57	28	96.55%
3. Otros	33	66	33	100.00%
C. Monto de la pensión	\$3,951.00	\$2,758.00	(\$1,193.00)	-30.19%

Procuraduría de Familia de Humacao

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	100	83	-17	-17.00%
B. Verificación de empleo	174	134	-40	-22.99%
C. Otras investigaciones	25	26	1	4.00%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	701	751	50	7.13%
B. Resueltos	260	219	-41	-15.77%
1. Pensiones establecidas	0	28	28	100.00%
2. Pensiones modificadas	207	150	-57	-27.54%
3. Pensiones no modificadas	53	41	-12	-27.64%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	699	643	-56	-8.01%
B. Resueltas	267	191	-76	-28.46%
1. Se logró pago total	51	60	9	17.65%
2. Se logró plan de pagos	132	82	-50	-37.88%
3. Otros	84	49	-35	-41.67%
C. Monto de la pensión	\$39,531.27	\$39,066.60	(\$464.67)	-1.18%

Procuraduría de Familia de Mayagüez

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	36	34	-2	-5.56%
B. Verificación de empleo	86	63	-23	-26.74%
C. Otras investigaciones	41	36	-5	-12.20%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	26	4	-22	-84.62%
B. Resueltos	27	4	-23	-85.19%
1. Pensiones establecidas	0	0	0.00	0.00%
2. Pensiones modificadas	21	2	-19	-90.48%
3. Pensiones no modificadas	6	2	-4	-66.67%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	399	376	-23	-5.76%
B. Resueltas	332	126	-206	-62.05%
1. Se logró pago total	105	20	-85	-80.95%
2. Se logró plan de pagos	202	96	-106	-52.48%
3. Otros	25	10	-15	-60.00%
C. Monto de la pensión	\$1,395.00	\$1,050.00	(\$345.00)	-24.73%

Procuraduría de Familia de Ponce

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	115	68	-47	-40.87%
B. Verificación de empleo	83	45	-38	-45.78%
C. Otras investigaciones	389	390	1	0.26%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	29	18	-11	-37.93%
B. Resueltos	90	43	-47	-52.22%
1. Pensiones establecidas	0	0	0.00	0.00%
2. Pensiones modificadas	53	29	-24	-45.28%
3. Pensiones no modificadas	37	14	-23	-62.16%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	279	410	131	46.95%
B. Resueltas	117	230	113	96.58%
1. Se logró pago total	30	21	-9	-30.00%
2. Se logró plan de pagos	55	126	71	129.09%
3. Otros	32	83	51	159.38%
C. Monto de la pensión	\$16,821.00	\$9,417.00	(\$7,404.00)	-44.02%

Procuraduría de Familia de San Juan

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	3	4	1	33.33%
B. Verificación de empleo	3	1	-2	-66.67%
C. Otras investigaciones	47	40	-7	-14.89%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	1	2	1	100.00%
B. Resueltos	37	21	-16	-43.24%
1. Pensiones establecidas	7	2	-5	-71.43%
2. Pensiones modificadas	11	11	0	0.00%
3. Pensiones no modificadas	19	8	-11	-57.89%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	56	74	18	32.14%
B. Resueltas	68	63	-5	-7.35%
1. Se logró pago total	7	11	4	57.14%
2. Se logró plan de pagos	42	30	-12	-28.57%
3. Otros	19	22	3	15.79%
C. Monto de la pensión	\$8,171.00	\$7,362.00	(\$809.00)	-9.90%

Procuraduría de Familia de Utuado

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. INVESTIGACIONES REALIZADAS				
A. Gestión de localización de padres	0	0	0.00	0.00%
B. Verificación de empleo	10	14	4	40.00%
C. Otras investigaciones	0	0	0.00	0.00%
II. ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE PENSIÓN				
A. Iniciados	5	11	6	120.00%
B. Resueltos	5	11	6	120.00%
1. Pensiones establecidas	0	1	1	100.00%
2. Pensiones modificadas	3	9	6	200.00%
3. Pensiones no modificadas	2	1	-1	-50.00%
III. GESTIONES PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO				
A. Iniciadas	124	96	-28	-22.58%
B. Resueltas	1,012	90	-922	-91.11%
1. Se logró pago total	921	26	-895	-97.18%
2. Se logró plan de pagos	17	24	7	-41.18
3. Otros	74	40	-34	45.95
C. Monto de la pensión	\$573.00	\$2,448.00	\$1,875.00)	327.23%

Tablas de Comparecencias al Tribunal para el Establecimiento o Modificación de la Pensión por Procuradurías de Familia

Procuraduría de Familia de Aguadilla

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	0	0	50	49
2. Vistas suspendidas	0	0	38	18
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	0	0	226	164
2. Vistas suspendidas	0	0	49	32
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	0	0	276	213
2. Vistas suspendidas	0	0	87	50

Procuraduría de Familia de Aibonito

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	0	1	17	2
2. Vistas suspendidas	2	0	2	2
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	2	5	73	216
2. Vistas suspendidas	1	0	3	8
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	2	6	90	218
2. Vistas suspendidas	3	0	5	10

Procuraduría de Familia de Arecibo

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	1	2	16	20
2. Vistas suspendidas	1	1	31	19
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	4	1	175	181
2. Vistas suspendidas	3	2	62	27
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	5	3	191	201
2. Vistas suspendidas	4	3	93	46

Procuraduría de Familia de Bayamón

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	2	0	9	35
2. Vistas suspendidas	0	0	3	0
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	8	14	134	211
2. Vistas suspendidas	0	11	14	10
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	10	14	143	246
2. Vistas suspendidas	0	11	17	10

Procuraduría de Familia de Caguas

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	0	15	57	69
2. Vistas suspendidas	0	0	27	7
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	0	14	197	320
2. Vistas suspendidas	0	0	71	14
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	0	29	254	389
2. Vistas suspendidas	0	0	98	21

Procuraduría de Familia de Carolina

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	2	0	1	3
2. Vistas suspendidas	0	0	0	0
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	19	4	88	158
2. Vistas suspendidas	1	0	17	8
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	21	4	89	161
2. Vistas suspendidas	1	0	17	8

Procuraduría de Familia de Fajardo

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	0	1	132	93
2. Vistas suspendidas	0	0	1	1
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	0	0	290	364
2. Vistas suspendidas	0	0	0	0
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	0	1	422	457
2. Vistas suspendidas	0	0	1	1

Procuraduría de Familia de Guayama

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	0	0	9	5
2. Vistas suspendidas	0	0	2	2
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	0	0	62	136
2. Vistas suspendidas	0	0	18	27
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	0	0	71	141
2. Vistas suspendidas	0	0	20	29

Procuraduría de Familia de Humacao

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	0	0	315	179
2. Vistas suspendidas	0	0	36	26
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	0	0	672	540
2. Vistas suspendidas	0	0	59	58
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	0	0	987	719
2. Vistas suspendidas	0	0	95	84

Procuraduría de Familia de Mayagüez

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	1	0	20	2
2. Vistas suspendidas	0	0	1	1
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	17	8	352	320
2. Vistas suspendidas	6	0	41	33
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	18	8	372	322
2. Vistas suspendidas	6	0	42	34

Procuraduría de Familia de Ponce

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	3	4	93	62
2. Vistas suspendidas	0	1	37	6
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	78	73	418	689
2. Vistas suspendidas	4	9	27	28
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	81	77	511	751
2. Vistas suspendidas	4	10	64	34

Procuraduría de Familia de San Juan

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	3	2	43	22
2. Vistas suspendidas	0	1	6	3
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	5	2	64	91
2. Vistas suspendidas	1	0	15	5
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	8	4	107	113
2. Vistas suspendidas	1	1	21	8

Procuraduría de Familia de Utuado

	LEY 71		LOCALES	
	2008	2009	2008	2009
A. Establecimiento o modificación de la pensión				
1. Vistas celebradas	0	0	5	21
2. Vistas suspendidas	0	0	0	13
B. Asegurar cumplimiento				
1. Vistas celebradas	5	0	116	86
2. Vistas suspendidas	0	0	0	0
C. TOTAL				
1. Vistas celebradas	5	0	121	107
2. Vistas suspendidas	0	0	0	13

Tablas de Casos Ex-Parte y Civiles por Procuradurías de Familia

Procuradurías de Familia de Aguadilla

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	728	599	-129	-17.72%
A. Vistas celebradas	317	292	-25	-7.89%
1. Adopción	35	49	14	40.00%
2. Autorización Judicial	144	120	-24	-16.67%
3. Declaración de Incapacidad	39	56	17	43.59%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	8	14	6	75.00%
5. Defensor Judicial	58	26	-32	-55.17%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	3	1	-2	-66.67%
8. Privación o renuncia de patria potestad	9	8	-1	-11.11%
9. Administración judicial	0	1	1	0.00%
10. Dispensa de parentesco	0	0	0	0.00%
11. Emancipación	7	3	-4	-57.14%
12. Habeas Corpus	0	0	0	0.00%
13. Filiación radicada por la oficina	0	0	0	0.00%
14. Otros	14	14	0	0.00%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	116	73	-43	-37.07%
C. Otras Mociones	295	234	-61	-20.68%

Procuradurías de Familia de Aibonito

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	626	686	60	9.58%
A. Vistas celebradas	389	388	-1	-0.26%
1. Adopción	23	8	-15	-65.22%
2. Autorización Judicial	62	49	-13	-20.97%
3. Declaración de Incapacidad	41	41	0	0.00%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	21	26	5	23.81%
5. Defensor Judicial	46	33	-13	-28.26%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	14	1	-13	-92.86%
8. Privación o renuncia de patria potestad	7	2	-5	-71.43%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	0	1	1	100.00%
11. Emancipación	8	3	-5	-62.50%
12. Habeas Corpus	0	2	2	200.00%
13. Filiación radicada por la oficina	0	0	0	0.00%
14. Otros	167	222	55	32.93%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	72	65	-7	-9.72%
C. Otras Mociones	165	233	68	41.21%

Procuradurías de Familia de Arecibo

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	1,056	922	-134	-12.69%
A. Vistas celebradas	678	673	-5	-0.74%
1. Adopción	64	53	-11	-17.19%
2. Autorización Judicial	317	298	-19	-5.99%
3. Declaración de Incapacidad	65	78	13	20.00%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	43	62	19	44.19%
5. Defensor Judicial	166	142	-24	-14.46%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	1	6	5	500.00%
8. Privación o renuncia de patria potestad	12	30	18	150.00%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	3	0	-3	-300.00%
11. Emancipación	1	0	-1	-100.00%
12. Habeas Corpus	0	0	0	0.00%
13. Filiación radicada por la oficina	0	0	0	0.00%
14. Otros	6	4	-2	-33.33%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	47	97	50	106.38%
C. Otras Mociones	331	152	-179	-54.08%

Procuradurías de Familia de Bayamón

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	2,029	2,172	143	7.05%
A. Vistas celebradas	1,257	1,161	-96	-7.64%
1. Adopción	194	163	-31	-15.98%
2. Autorización Judicial	562	483	-79	-14.06%
3. Declaración de Incapacidad	146	161	15	10.27%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	44	58	14	31.82%
5. Defensor Judicial	182	153	-29	-15.93%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	6	7	1	16.67%
8. Privación o renuncia de patria potestad	15	9	-6	-40.00%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	0	0	0	0.00%
11. Emancipación	10	11	1	10.00%
12. Habeas Corpus	3	0	-3	-300.00%
13. Filiación radicada por la oficina	3	0	-3	-300.00%
14. Otros	92	116	24	26.09%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	264	215	-49	-18.56%
C. Otras Mociones	508	796	288	56.69%

Procuradurías de Familia de Caguas

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	1,089	1,151	62	5.69%
A. Vistas celebradas	439	456	17	3.87%
1. Adopción	69	77	8	11.59%
2. Autorización Judicial	171	189	18	10.53%
3. Declaración de Incapacidad	67	58	-9	-13.43%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	24	48	24	100.00%
5. Defensor Judicial	46	31	-15	-32.61%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	2	2	0	0.00%
8. Privación o renuncia de patria potestad	4	0	-4	-400.00%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	2	1	-1	-50.00%
11. Emancipación	2	6	4	200.00%
12. Habeas Corpus	1	0	-1	-100.00%
13. Filiación radicada por la oficina	0	14	14	0.00%
14. Otros	51	30	-21	-41.18%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	189	170	-19	-10.05%
C. Otras Mociones	461	525	64	13.88%

Procuradurías de Familia de Carolina

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	1,540	1,476	-64	-4.16%
A. Vistas celebradas	922	897	-25	-2.71%
1. Adopción	51	66	15	29.41%
2. Autorización Judicial	182	262	80	43.96%
3. Declaración de Incapacidad	82	66	-16	-19.51%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	84	84	0	0.00%
5. Defensor Judicial	335	332	-3	-0.90%
6. Declaratoria de herederos	4	1	-3	-75.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	3	8	5	166.67%
8. Privación o renuncia de patria potestad	0	3	3	0.00%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	1	0	-1	-100.00%
11. Emancipación	2	4	2	100.00%
12. Habeas Corpus	1	1	0	0.00%
13. Filiación radicada por la oficina	3	5	2	66.67%
14. Otros	174	65	-109	-62.64%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	127	67	-60	-47.24%
C. Otras Mociones	491	512	21	4.28%

Procuradurías de Familia de Fajardo

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	917	890	-27	-2.94%
A. Vistas celebradas	381	320	-61	-16.01%
1. Adopción	22	17	-5	-22.73%
2. Autorización Judicial	61	66	5	8.20%
3. Declaración de Incapacidad	31	21	-10	-32.26%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	22	6	-16	-72.73%
5. Defensor Judicial	147	169	22	14.97%
6. Declaratoria de herederos	10	0	-10	-1,000.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	1	0	-1	-100.00%
8. Privación o renuncia de patria potestad	1	7	6	600.00%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	0	1	1	100.00%
11. Emancipación	1	1	0	0.00%
12. Habeas Corpus	0	0	0	0.00%
13. Filiación radicada por la oficina	2	0	-2	-200.00%
14. Otros	83	32	-51	-61.45%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	157	80	-77	-49.04%
C. Otras Mociones	379	490	111	29.29%

Procuradurías de Familia de Guayama

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	555	530	-25	-4.50%
A. Vistas celebradas	321	270	-51	-15.89%
1. Adopción	56	60	4	7.14%
2. Autorización Judicial	120	94	-26	-21.67%
3. Declaración de Incapacidad	68	60	-8	-11.76%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	1	0	-1	-100.00%
5. Defensor Judicial	33	25	-8	-24.24%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	3	5	2	66.67%
8. Privación o renuncia de patria potestad	3	2	-1	-33.33%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	0	0	0	0.00%
11. Emancipación	1	3	2	200.00%
12. Habeas Corpus	0	0	0	0.00%
13. Filiación radicada por la oficina	0	0	0	0.00%
14. Otros	36	21	-15	-41.67%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	111	120	9	8.11%
C. Otras Mociones	123	140	17	13.82%

Procuradurías de Familia de Humacao

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	1,262	1,030	-232	-18.38%
A. Vistas celebradas	477	404	-73	-15.30%
1. Adopción	30	18	-12	-40.00%
2. Autorización Judicial	112	101	-11	-9.82%
3. Declaración de Incapacidad	66	54	-12	-18.18%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	51	51	0	0.00%
5. Defensor Judicial	183	122	-61	-33.33%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	1	4	3	300.00%
8. Privación o renuncia de patria potestad	0	1	1	100.00%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	0	0	0	0.00%
11. Emancipación	8	2	-6	-75.00%
12. Habeas Corpus	1	0	-1	-100.00%
13. Filiación radicada por la oficina	2	0	-2	-200.00%
14. Otros	23	51	28	121.74%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	476	410	-66	-13.87%
C. Otras Mociones	309	216	-93	-30.10%

Procuradurías de Familia de Mayagüez

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	874	1,173	299	34.21%
A. Vistas celebradas	501	474	-27	-5.39%
1. Adopción	106	86	-20	-18.87%
2. Autorización Judicial	137	135	-2	-1.46%
3. Declaración de Incapacidad	95	73	-22	-23.16%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	19	19	0	0.00%
5. Defensor Judicial	53	41	-12	-22.64%
6. Declaratoria de herederos	0	0	0	0.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	32	27	-5	-15.63%
8. Privación o renuncia de patria potestad	19	17	-2	-10.53%
9. Administración judicial	0	2	2	200.00%
10. Dispensa de parentesco	8	7	-1	-12.50%
11. Emancipación	6	5	-1	-16.67%
12. Habeas Corpus	1	0	-1	-100.00%
13. Filiación radicada por la oficina	0	0	0	0.00%
14. Otros	25	62	37	148.00%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	59	75	16	27.12%
C. Otras Mociones	314	624	310	98.73%

Procuradurías de Familia de Ponce

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	1,189	1,374	185	15.56%
A. Vistas celebradas	910	1,052	142	15.60%
1. Adopción	84	72	-12	-14.29%
2. Autorización Judicial	379	361	-18	-4.75%
3. Declaración de Incapacidad	149	315	166	111.41%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	13	4	-9	-69.23%
5. Defensor Judicial	221	155	-66	-29.86%
6. Declaratoria de herederos	0	1	1	100.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	4	11	7	175.00%
8. Privación o renuncia de patria potestad	12	33	21	175.00%
9. Administración judicial	0	0	0	100.00%
10. Dispensa de parentesco	5	8	3	60.00%
11. Emancipación	8	22	14	175.00%
12. Habeas Corpus	0	0	0	100.00%
13. Filiación radicada por la oficina	3	2	-1	-33.33%
14. Otros	32	68	36	112.50%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	79	5	-74	-93.67%
C. Otras Mociones	200	317	117	58.50%

Procuradurías de Familia de San Juan

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	3,341	3,249	-92	-2.75%
A. Vistas celebradas	1,776	1,718	-58	-3.27%
1. Adopción	66	65	-1	-1.52%
2. Autorización Judicial	640	604	-36	-5.63%
3. Declaración de Incapacidad	225	205	-20	-8.89%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	181	132	-49	-27.07%
5. Defensor Judicial	238	388	150	63.03%
6. Declaratoria de herederos	1	3	2	200.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	7	9	2	28.57%
8. Privación o renuncia de patria potestad	11	6	-5	-45.45%
9. Administración judicial	30	1	-29	-96.67%
10. Dispensa de parentesco	1	3	2	200.00%
11. Emancipación	19	19	0	0.00%
12. Habeas Corpus	0	0	0	0.00%
13. Filiación radicada por la oficina	4	43	39	975.00%
14. Otros	353	240	-113	-32.01%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	583	283	-300	-51.46%
C. Otras Mociones	982	1,248	266	27.09%

Procuradurías de Familia de Utuado

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
I. Total de casos atendidos	347	276	-71	-20.46%
A. Vistas celebradas	186	131	-55	-29.57%
1. Adopción	15	23	8	53.33%
2. Autorización Judicial	76	52	-24	-31.58%
3. Declaración de Incapacidad	26	17	-9	-34.62%
4. Evaluación a nombramiento de tutor	17	15	-2	-11.76%
5. Defensor Judicial	49	17	-32	-65.31%
6. Declaratoria de herederos	1	0	-1	-100.00%
7. Convalidación de sentencia extranjera	0	0	0	0.00%
8. Privación o renuncia de patria potestad	1	5	4	400.00%
9. Administración judicial	0	0	0	0.00%
10. Dispensa de parentesco	0	0	0	0.00%
11. Emancipación	0	2	2	200.00%
12. Habeas Corpus	0	0	0	0.00%
13. Filiación radicada por la oficina	0	0	0	0.00%
14. Otros	1	0	-1	-100.00%
B. Dictámenes atendidos por el expediente	0	6	6	600.00%
C. Otras Mociones	161	139	-22	-13.66%

Tablas sobre Casos de Ley 177 (Ley de Maltrato)**Procuraduría de Familia de Aguadilla**

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	165	217	52	31.52%
B. Iniciados	93	94	1	1.08%
--- Menores afectados ---	183	152	-31	-16.94%
C. Total activos	258	311	53	20.54%
D. Resueltos	41	49	8	19.51%
1. Cierre y archivo	40	49	9	22.50%
--- Menores afectados ---	191	158	-33	-17.28%
2. Traslado	1	0	-1	-100.00%
3. Otros	0	0	0	0.00%
E. Pendientes al finalizar	217	262	45	20.74%

Procuraduría de Familia de Aibonito

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	63	68	5	7.94%
B. Iniciados	46	36	-10	-21.74%
--- Menores afectados ---	77	57	-20	-25.97%
C. Total activos	109	104	-5	-4.59%
D. Resueltos	41	43	2	4.88%
1. Cierre y archivo	34	41	7	20.59%
--- Menores afectados ---	66	71	5	7.58%
2. Traslado	3	1	-2	-66.67%
3. Otros	4	1	-3	-75.00%
E. Pendientes al finalizar	68	61	-7	-10.29%

Procuraduría de Familia de Arecibo

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	190	229	39	20.53%
B. Iniciados	109	60	-49	-44.95%
--- Menores afectados ---	199	90	-109	-54.77%
C. Total activos	299	289	-10	-3.34%
D. Resueltos	70	58	-12	-17.14%
1. Cierre y archivo	66	55	-11	-16.67%
--- Menores afectados ---	145	98	-47	-32.41%
2. Traslado	2	2	0	0.00%
3. Otros	2	1	-1	-50.00%
E. Pendientes al finalizar	229	231	2	0.87%

Procuraduría de Familia de Bayamón

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	608	643	35	5.76%
B. Iniciados	188	109	-79	-42.02%
--- Menores afectados ---	481	158	-323	-67.15%
C. Total activos	796	752	-44	-5.53%
D. Resueltos	153	124	-29	-18.95%
1. Cierre y archivo	53	73	20	37.74%
--- Menores afectados ---	243	420	177	72.84%
2. Traslado	100	24	-76	-76.00%
3. Otros	0	27	27	270.00%
E. Pendientes al finalizar	643	628	-15	-2.33%

Procuraduría de Familia de Caguas

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	270	289	19	7.04%
B. Iniciados	126	56	-70	-55.56%
--- Menores afectados ---	219	88	-131	-59.82%
C. Total activos	396	345	-51	-12.88%
D. Resueltos	107	74	-33	-30.84%
1. Cierre y archivo	102	71	-31	-30.39%
--- Menores afectados ---	199	122	-77	-38.69%
2. Traslado	4	3	-1	-25.00%
3. Otros	1	0	-1	-100.00%
E. Pendientes al finalizar	289	271	-18	-6.23%

Procuraduría de Familia de Carolina

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	404	684	280	69.31%
B. Iniciados	359	33	-326	-90.81%
--- Menores afectados ---	444	103	-341	-76.80%
C. Total activos	763	717	-46	-6.03%
D. Resueltos	79	83	4	5.06%
1. Cierre y archivo	67	61	-6	-8.96%
--- Menores afectados ---	121	102	-19	-15.70%
2. Traslado	12	17	5	41.67%
3. Otros	0	5	5	500.00%
E. Pendientes al finalizar	684	634	-50	-7.31%

Procuraduría de Familia de Fajardo

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	146	156	10	6.85%
B. Iniciados	48	22	-26	-54.17%
--- Menores afectados ---	74	31	-43	-58.11%
C. Total activos	194	178	-16	-8.25%
D. Resueltos	38	45	7	18.42%
1. Cierre y archivo	38	44	6	15.79%
--- Menores afectados ---	85	185	100	117.65%
2. Traslado	0	1	1	100.00%
3. Otros	0	0	0	0.00%
E. Pendientes al finalizar	156	133	-23	-14.74%

Procuraduría de Familia de Guayama

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	192	286	94	48.96%
B. Iniciados	131	92	-39	-29.77%
--- Menores afectados ---	219	182	-37	-16.89%
C. Total activos	323	378	55	17.03%
D. Resueltos	37	42	5	13.51%
1. Cierre y archivo	30	34	4	13.33%
--- Menores afectados ---	67	62	-5	-7.46%
2. Traslado	3	7	4	133.33%
3. Otros	4	1	-3	-75.00%
E. Pendientes al finalizar	286	336	50	17.48%

Procuraduría de Familia de Humacao

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	138	166	28	20.29%
B. Iniciados	57	29	-28	-49.12%
--- Menores afectados ---	81	53	-28	-34.57%
C. Total activos	195	195	0	0.00%
D. Resueltos	29	38	9	31.03%
1. Cierre y archivo	29	38	9	31.03%
--- Menores afectados ---	56	61	5	8.93%
2. Traslado	0	0	0	0.00%
3. Otros	0	0	0	0.00%
E. Pendientes al finalizar	166	157	-9	-5.42%

Procuraduría de Familia de Mayagüez

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	166	188	22	13.25%
B. Iniciados	78	84	6	7.69%
--- Menores afectados ---	121	139	18	14.88%
C. Total activos	244	272	28	11.48%
D. Resueltos	56	59	3	5.36%
1. Cierre y archivo	51	56	5	9.80%
--- Menores afectados ---	75	56	-19	-25.33%
2. Traslado	4	3	-1	-25.00%
3. Otros	1	0	-1	-100.00%
E. Pendientes al finalizar	188	213	25	13.30%

Procuraduría de Familia de Ponce

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	248	402	154	62.10%
B. Iniciados	259	86	-173	-66.80%
--- Menores afectados ---	231	146	-85	-36.80%
C. Total activos	507	488	-19	-3.75%
D. Resueltos	105	94	-11	-10.48%
1. Cierre y archivo	75	76	1	1.33%
--- Menores afectados ---	125	144	19	15.20%
2. Traslado	9	5	-4	-44.44%
3. Otros	21	13	-8	-38.10%
E. Pendientes al finalizar	402	394	-8	-1.99%

Procuraduría de Familia de San Juan

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	452	527	75	16.59%
B. Iniciados	190	165	-25	-13.16%
--- Menores afectados ---	332	263	-69	-20.78%
C. Total activos	642	692	50	7.79%
D. Resueltos	115	164	49	42.61%
1. Cierre y archivo	105	157	52	49.52%
--- Menores afectados ---	157	217	60	38.22%
2. Traslado	2	5	3	150.00%
3. Otros	8	2	-6	-75.00%
E. Pendientes al finalizar	527	528	1	0.19%

Procuraduría de Familia de Utuado

	2008	2009	CAMBIO	PORCIENTO
A. Pendientes al comenzar	134	150	16	11.94%
B. Iniciados	43	43	0	0.00%
--- Menores afectados ---	66	82	16	24.24%
C. Total activos	177	193	16	9.04%
D. Resueltos	27	40	13	48.15%
1. Cierre y archivo	24	38	14	58.33%
--- Menores afectados ---	38	75	37	97.37%
2. Traslado	3	2	-1	-33.33%
3. Otros	0	0	0	0.00%
E. Pendientes al finalizar	150	153	3	2.00%